



PROCESO: GESTION DE HACIENDA PUBLICA

Código: FOR-02-PRO-GHP-06

Versión: 06

FORMATO: DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

fecha: 14/05/2025

Página: 1 de 1



Persona Natural de quien se adquiere los bienes y/o servicios
Artículo 771-2 Estatuto Tributario

Nombre o

Razon Social: DIANA CAROLINA BARRERO VARON

NIT

65771036-9

Dirección: BOSQUE LARGO BLOQUE 1 APT 402

Tel:

322236474

Ciudad: IBAGUÉ

DOCUMENTO SOPORTE

No. Resolución 18764093055050
aprobado el 12 de Mayo 2025 por el
ALCI desde el 60001 al 110000 con
vigencia de 24 meses

No.

88349

DIA

MES

AÑO

22

7

2026

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	SDSC- IP20- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
	CONTRATO No. 0353 DEL 13 DE ENERO DE 2026		
	Sexto pago (último) - periodo comprendido del 19 de junio al 18 de julio del 2026.		
SON:	Cinco millones de pesos M/CTE	Neto a Pagar \$	5.000.000

Observaciones:

FIRMA AUTORIZADA:

C.C 65.771.036 de Ibagué

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C:

La Alcaldía de Ibagué actuará como responsable del tratamiento de datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para las cuales se encuentra facultado. Los datos personales aquí recolectados serán recolectados, almacenados, procesados, usados, compilados, transmitidos, transferidos, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, artículo 2.3.2.3.3 del Decreto 1066 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior) y el Anexo técnico 1.5. Ejes, objetivos, parámetros de implementación, líneas estratégicas, metas y resultados, Numeral 5.2. Eje de protección y asistencia, además de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del Municipio de Ibagué que se encuentra en el URL.

"La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia e impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO"